ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes... 1.00 peso | Número del dia... 0.04 cts
Por seis meses... 5.50 „ | Número atrasado... 0.10 „
Por un año... 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 10 de Junio de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,263

Almanaque

Hoy sábado 10—Santa Margarita, reina.
Van 158 dias transcurridos, faltando 207 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. 52 m.
Luna nueva (3er. dia.)

EL SIGLO

Algo sobre puertos

Está dando nuestro laborioso ministro de Fomento las últimas pinceladas al cuadro del puerto de Montevideo que podrá presentarse en breve á la consideracion del Cuerpo Legislativo, gracias al esfuerzo realizado por su colega el doctor Campisteguy para arrancar de rentas generales desde el 1.º de Enero del año entrante la patente adicional de importacion y exportacion.

Ofrece por lo mismo interés el extracto que se leerá en seguida de algunos de los datos y conclusiones del importante estudio que acaba de presentar al instituto de ingenieros civiles de Londres Mr. James Murray Dobson ingeniero en jefe de las obras del puerto de Buenos Aires durante doce años consecutivos.

Diversos experimentos hechos desde que terminaron los trabajos, han probado que la corriente del agua en los muelles es mejor aun de lo que se preveía; una buena marea media y un fuerte viento, norte ó sur, dan como 850 piés por hora, de modo que solo muy raras veces será necesario cerrar las esclusas.

La dársena sur tiene una área de agua de 35 acres. La profundidad del agua es 21 piés 3 pulgadas bajo cero, ó sea bajo la línea ordinaria de las mareas de primavera, lo que hace 62 piés 4 pulgadas bajo la estrella de mármol que hay delante del pórtico de la Catedral. Este cero que es el mismo que el teniente Sidney fijó al practicar sondajes en el Rio de la Plata, viene á ser como 11.6 pulgadas mas bajo que el que corresponderia á la marea baja media de las costas, lo que constituye una ventaja para los buques que navegan en el Rio de la Plata.

La esclusa que comunica la dársena sur con el dique núm. 1 mide 135 metros, y posee tres pares de puertas. Tiene 20 metros de ancho y de profundidad 21 piés 9 pulgadas. El puente que la cruza, y las puertas mismas de la esclusa, se mueven por medio de fuerza hidráulica.

Cada uno de los diques 1 y 2 tiene una área de agua de 23 acres, y mide 570 metros de largo por 160 de ancho. El área del dique num. 3 es 27 acres; su largo 690 metros, y su ancho 160. El número 4: área 25 acres, largo 630 metros, ancho 160. Los cuatro diques tienen una profundidad de 23 piés 9 pulgadas bajo cero, en marea baja.

La dársena norte mide una área de agua de 41 acres; su extension á lo largo, es 1409 metros y su profundidad 21 piés 3 pulgadas bajo cero á marea baja. El área de agua de las dos dársenas y cuatro diques, equivale á 174 acres, y el largo total de muelles á 8182 metros lineales.

El costo de la obra, incluyendo los intereses, suma $ 35.626,822 oro.

La parte destinada á probar con ayuda de la estadística, el inmediato provecho que ha sacado el país de la construccion del puerto, es no menos interesante. En 1882 alcanzaba á un millon de toneladas de registro el tonelaje de los buques entrados anualmente en la bahía, y entonces se demostró que sin más base que aquella, las obras del puerto serian remunerativas.

Pero en 1897 ya se habia más que duplicado esa cifra, pues el tonelaje total subió en ese año á 2.312.391.

El área total de los terrenos ganados al rio es 3.750.000 met. cuad., ó sea 925 acres, de los cuales 2.270.000 met. cuad., ó 561 acres, han sido terraplenados más ó menos al nivel de los muelles. Despues de deducir los muelles y la larga faja de tierra reservada en la orilla del rio para la estacion central de ferrocarriles, la extension de los terrenos vendibles es 794 398 met. cuad., ó sea 164 acres.

«En Junio de 1898—dice Mr. Dobson:—el señor Eduardo Madero organizó una sociedad de la que formaban parte varios de los hombres más ricos de Buenos Aires. Esta sociedad, con el apoyo de algunos bancos de Lóndres y Paris, propuso al gobierno, en Julio de ese año, comprarle todos esos terrenos en $ 20.000 000 oro. Debe tenerse presente que la oferta era seria y se trataba de tierras que en gran parte estaban, sino siempre inundadas, por lo menos expuestas á serlo durante las mareas altas. En el mismo mes de Julio hicieron los señores Cárlos Lump é hijos una propuesta en competencia con aquélla: ofrecieron $ 22.500.000 oro. Ambas propuestas fueron sometidas al Departamento de Obras Públicas, el cual informó que el área de los terrenos en venta ascendia á 887.000 metros cuadrados y los avaluó á $ 80 el metro cuadrado, obteniendo así una suma de $ 70 960.000 m/n, que al cambio de 130 o/o daban $ 51584.615 oro. En atencion á este informe, el congreso decidió que no se aceptaran las propuestas y que de acuerdo con la ley relativa á las obras del puerto, se vendieran los terrenos en remate público. Poco despues sobrevino el *crack*, el valor de la tierra bajó y no hubo nuevas propuestas. Si el gobierno hubiera aceptado cualquiera de las dos, los diques no habrian costado nada, pues el primer contrato para su construccion era por $ 20.000 000 oro.

«Hay que tener presente, además, que los terrenos situados al este y al norte de los diques han sido llenados ya casi totalmente, con material de los dragados, hasta dárseles una altura de unos dos piés sobre el nivel de los muelles; que se ha cubierto con piedra los caminos de la parte oeste, y que el canal de tormenta, que construyen las obras de salubridad, llega ya hasta la calle Cangallo. Cuando este trabajo termine, todos los terrenos comprendidos entre la Casa Amarilla y la calle Cangallo, en el lado este, quedarán libres de las aguas del rio, y entonces se verá que esas tierras valen hoy mas que cuando se hizo la propuesta de los veinte millones.»

Tales son algunos de los interesantes datos de la memoria leida recientemente por su autor en el instituto de ingenieros civiles de Lóndres.

En los quince años que abarca el estudio, el tonelaje de los buques entrados al puerto de Buenos Aires, ha saltado de 1.000.000 en 1882 á 2.312.000 en 1897. Es indudable que una parte muy considerable del aumento, corresponde al desenvolvimiento de la poblacion y de las industrias argentinas, pero hay que reconocer tambien que en ese doble desenvolvimiento y de una manera general en el impulso que ha cobrado la navegacion, tiene su lote no despreciable la obra misma del puerto, por las enormes facilidades que ofrece á la entrada y salida de mercancías del comercio especial exterior y del comercio de tránsito, ramo este último que antes nosotros monopolizábamos casi totalmente.

Una vez que se construya el puerto de Montevideo, presenciaremos de este lado del Plata análogos progresos, sobre todo si predomina en la sancion definitiva del proyecto Guérard la mayor profundidad de las aguas y la mayor baratura de las tarifas, dos condiciones que del punto de vista del tránsito sobre todo nos darán excepcionales ventajas en la competencia con los puertos argentinos.

NOTAS DE FENIX

Comencemos por ponernos bien en el concepto de nuestros estimables lectores católicos-apostólicos-romanos, dándoles algunas noticias superlativamente agradables para su fé y sus aspiraciones.

En la Estacion Rodriguez (departamento de San José) se trabaja activamente y con éxito muy lisonjero, allegando recursos para la construccion de una iglesia.

Una sola lista ha producido 620 pesos, en esta forma: Juan Yude, Rita Baena de Rodriguez, Santiago Mazzone y Félix Basignani, 100 pesos cada uno; Bernardo Aguerre 60 pesos y Benito E. Baena igual suma; Guillermo Vanrell, 50 y Santiago Lopez 50.

Además, Fernando Prando, Ginés Gonzalez y Martin Ituria han contribuido con un total de 47,000 ladrillos.

Justo es reconocer que hay generosidad, y que, esos esfuerzos individuales, determinados por las creencias religiosas, son á la vez factores del progreso local que mueve capitales y favorece materialmente los núcleos de poblacion.

⁂

Nuestro servicio telegráfico ha comunicado a próxima llegada á esta capital, con procedencia de Buenos Aires, de una peregrinacion en homenaje á la primera iglesia dedicada en la América Española á Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que ha de bendecirse aquí el 18 del corriente.

«Los peregrinos (dice un diario argentino) se trasladarán á Montevideo en la tarde del 21 próximo, en uno de los vapores de la empresa de Mihanovich, para estar de vuelta en Buenos Aires en la mañana del 26. Si el número de concurrentes llega á una cantidad que se ha estipulado el vapor será expreso; de lo contrario, la travesía se hará en uno de los de la carrera.

En Montevideo la comunidad redentorista, á cuyo frente está el padre Andrés Helnach, secretario que fué de monseñor Mattera en el primer viaje que hizo á la América del Sur el nuncio apostólico, desde Roma, hace tambien preparativos para recibir á los peregrinos que van á la vecina república á rendir homenaje á Nuestra Señora del Socorro.

El gobernador eclesiástico, monseñor Terrero, hubiera deseado tambien trasladarse á Montevideo junto con los peregrinos, pero no podrá, debido á que el 24 tiene que oficiar una misa solemne de pontifical en la iglesia de San Juan. Sin embargo, el prelado estará representado por su familiar, presbítero Viacava.

El vicario general, doctor Arrache, tampoco podrá hacer acto de presencia en la ceremonia que se verificará en Montevideo, porque lo mismo que el prelado, obligaciones inherentes á su elevado ministerio, reclaman su presencia en la capital.

La archicofradía organizadora de la peregrinacion, ha pasado una comunicacion á varias corporaciones religiosas invitándolas á la ceremonia.

Se sabe desde luego que enviarán delegaciones los círculos de obreros la Juventud Católica, Asociacion Católica y otras asociaciones. Tambien concurrirán algunas familias conocidas».

⁂

Estimado Fénix:
En uno de los diarios llegados últimamente de Londres, encuentro la noticia que trascribo por encerrar un saludable ejemplo, que á menudo debieran tenerlo presente algunos de los gobiernos sud-americanos.

Dice el periódico londinense: «Luis Silberston, fabricante de cascos para el ejército, ha sido condenado por la Corte Central del Crímen, á seis meses de prision, por haber ofrecido un regalo á un oficial de la policía metropolitana, induciéndolo á que dejara pasar una cantidad de cascos, que no estaban de acuerdo con el modelo impuesto por el contrato firmado con el comisionado.»

Si en épocas no lejanas se hubiera aplicado entre nosotros la saludable severidad inglesa, hubiera sido necesario anexar á la cárcel un departamento especial, para castigar á los obsequiantes... y tambien á los obsequiados.

⁂

La prensa de Buenos Aires señala como caso notable, sobre derecho de propiedad literaria, el que se refiere en los siguientes términos y cuyo conocimiento puede interesar á nuestros letrados:

El juez de lo civil doctor Williams ha dictado sentencia en el juicio iniciado en Diciembre del año ppdo. por el señor Armando Larco contra el señor Manuel Caba, uno de los propietarios del teatro de la comedia, para que se le condenara á pagar $ 23.220 en que estimaba los daños y perjuicios con motivo de la representacion de la obra de García Velloso «Madame Sans Géne en la corte de Napoleón», y para que se le prohibiera continuara la representacion, porque ella era un plagio de la version en castellano de Celerino Palencia de la obra de Sardou «En la corte de Napoleón», de que dicho señor Palencia era el único autorizado para la traduccion y representacion de la misma.

La parte demandada sostuvo que no formaba parte de la sociedad que explotaba el teatro de la Comedia en la época que se representó la obra de García Velloso y que tampoco ésta era un plagio de la version del señor Palencia, por lo que pidió el rechazo de la demanda.

El juez, en una extensa sentencia, declara que no se ha probado el carácter de socio del señor Caba, en la explotacion del teatro de la Comedia, donde se representó «Madame Sans Gene en la corte de Napoleón»; que tampoco se ha probado que la obra representada sea un plagio del arreglo hecho por Celerino Palencia del original francés representado en el Odeon; que para formar el criterio y resolver si la obra de García Velloso era una traduccion, copia ó reproduccion del original de Sardou ó bien un plagio de la version de Palencia, como se afirma en la demanda, era necesario conocer el texto original de Sardou, Palencia y García Velloso, lo que no se ha acompañado á la prueba, pues no es con la opinion de los testigos que debe resolver el juicio y la cuestion debatida; que no resultando probados los dos hechos principales que sirven de base fundamental á la accion por daños y perjuicios en los que el actor apoya su derecho para reclamar del señor Caba el pago de su importe declara que es innecesario entrar á resolver si se ha probado la existencia de daños y perjuicios y el monto de éstos, así como tambien si se ha demostrado el derecho para exigir su pago.

Por ello falla absolviendo de la demanda al señor Caba, sin costas.

⁂

El ministro de la Guerra, acompañado del Jefe de Estado Mayor, acaba de visitar los cuarteles.

Bien.

Y ha quedado satisfecho de la disciplina.

Muy bien.

Y le ha recomendado á los jefes de cuerpo la mayor correccion en sus procederes, tratando siempre de evitar las denuncias de la prensa y especialmente aquellas que tengan por base el retenimiento de soldados involuntarios.

Esto último nos parece digno de especialísimo aplauso, pues es razonable creer que el señor ministro le anima el propósito de hacer cumplir sus mandatos.

No hay paredes, ni hay amenazas, ni hay castigos ni dádivas que ahoguen la voz de los que son víctimas de crueldades y de injusticias.

Dia más ó menos, las protestas y los ayes llegan á la imprenta, y sus mil lenguas se desatan para demandar reparacion.

Todo eso se evita procediendo bien, como lo anhela el general Callorda y con él la opinion pública.

FENIX

JOSÉ PEDRO VARELA

Se reunió anoche la Comision encargada de erigir un monumento á José Pedro Varela, con asistencia del doctor Carlos María de Pena, doctor Eduardo Brito del Pino, señorita Enriqueta Compte y Riqué, doctor Gregorio L. Rodriguez y señor Alberto Gomez Ruano, faltando con aviso la señora María Stagnero de Munar, el doctor Manuel Herrero y Espinosa y el señor Tomás Claramunt.

Manifestó el doctor Pena, presidente de la Comision, que no habia citado antes de ahora, en mérito de que las circunstancias políticas del país habian paralizado momentáneamente los trabajos de recoleccion de fondos.

El tesorero doctor Brito del Pino dió cuenta en seguida de los fondos recolectados hasta la fecha, que se distribuyen en esta forma:

Seis mil pesos que están actualmente colocados á intereses, con garantía hipotecaria y *mil quinientos cuarenta y ocho pesos* con sesenta centésimos que se encuentran depositados en el Banco Comercial.

Esta última cantidad ha sido formada por los siguientes conceptos: 557.58 recaudados por la Comision de Canelones; 339.17 por sobrante de los intereses anticipados por el deudor hipotecario; 301.65 por suscricion entre los alumnos de la escuela José Pedro Varela que regentea la señorita Aurelia Viera; 420 por intereses del segundo año de la hipoteca.

Sumadas las dos partidas, resulta un total de *siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos* con sesenta centésimos.

Entre las notas de que se dió cuenta, figura una del doctor Pittamiglio, presidente de la Comision del departamento de Minas, adjuntando mas de cuatrocientos pesos.

El señor Gomez Ruano, uno de los mas activos miembros de la Comision, quedó encargado de rehacer las listas de las comisiones y subcomisiones departamentales, en virtud de haber quedado acéfalos muchos cargos, por muerte, ausencia ó renuncia de los que los desempeñaban.

Se resolvió así mismo pasar nota á la Direccion de Instruccion Pública, pidiéndole datos acerca de la suscricion promovida por las escuelas públicas.

La Comision de Monumento se reunirá ahora con regularidad, predominando la idea de colocar la piedra fundamental á fines del corriente año.

JUICIO MARQUEZ-SEGUÍ

LA AUDIENCIA DE AYER

PRESENTACION DE TESTIGOS

BARRA HOSTIL

TUMULTOS Y GRITOS

EL SEÑOR IGNACIO MENA

La barra desalojada

OTROS DETALLES

A las 2 y 15 p. m. se instala el jurado. Se ha tenido para la prensa la deferencia de señalarle el sitio mas cómodo que hay en la sala: el destinado á los acusados en los juicios criminales.

A las puertas de la sala se agolpa numeroso público, el doble del que puede contener la sala. Se estrujan é incomodan hasta que el conserje abre las puertas y hacen irrupcion ruidosa precipitándose á ocupar los asientos.

Se declara abierta la audiencia.

El señor Seguí manifiesta que va á presentar un testigo, soldado, que tiene que retirarse temprano.

Entra un soldado que dice llamarse Juan Coronado, oriental, 25 años, soltero. Presta el juramento de estilo y al tenor de las preguntas que le hace el señor Seguí contesta con mucha soltura de lengua:

Que fué empleado de la policía de Rivera, sargento de órdenes [despues de escrita la declaracion dijo que no era sargento de órdenes sino sargento de la comisaría de la 1.ª seccion]; que conoció al preso Pedro Pallares; el cual fué pateado, abofeteado y pisoteado en el cuartel; que la causa de haber él abandonado el servicio fué por las arbitrariedades y estafas cometidas por el superior con quien servia, por los castigos arbitrarios que aplicaba el administrador de la policía y por que estaba robando el sueldo á los soldados y á él tambien. Que todo lo expresado lo sabe por que hacia de escribiente ayudante en la Jefatura. [Es digno de observarse que no se le pregunta al declarante la fecha en que tales cosas ocurrian ni quienes era su superior]

El doctor Palomeque dice, que solo se limita á observar que el declarante ha rectificado diciendo que no pertenecia á la Jefatura sino á la comisaría de la 1.ª seccion.

Seguidamente es llamado á declarar Francisco B. Pin, oriental, de 47 años, comisionado, casado, domicilio calle Cármen núm. 2. Responde al tenor de un interrogatorio escrito del señor Seguí.

—Le consta que la policía de Rivera asaltó el domicilio del comandante Calleros? Le consta y agrega que el asalto se efectuó á las doce de la noche á la casa que habitaba Calleros, por la policía; que este conocimiento lo tiene por el hecho de haber sido secretario del comandante Calleros durante el tiempo que desempeñó la Jefatura del Regimiento Movilizado de Fronteras; y que como el comandante Calleros se encontrara enfermo en cama la noche del asalto el mismo le dió cuenta de ese atropello, ordenándole aquel redactara una nota para la Jefatura, como así lo hizo, en la que se calificaba al comisario del pueblo, un titulado comandante Saavedra, como un bandido. Este era el calificativo que se le daba en la nota.

—Preguntado para que dijera lo que sepa respecto al tratamiento que se daba á los soldados del Regimiento, respondió:

—Que continuamente eran maltratados por la policía pues habia órden, segun decian algunos guardias civiles, de que siendo salvaje se le cayera de hacha; que como resultado de estos hechos fué muerto por la policía en las primeras horas de la noche y en la calle principal del pueblo el soldado Ventura Mendez, aunque se alegó despues que se le habia escapado un tiro al empleado que lo aprehendió; que estos hechos hicieron que el comandante Calleros se quejara al Superior Gobierno por los continuos atropellos que se cometian contra la tropa; que para el esclarecimiento de los hechos envió al coronel Zufriategui, conviniéndose entre el comandante Calleros y el señor Marquez y en presencia del señor Seguí que se separaria de su puesto al titulado comandante Saavedra para evitar la repeticion de esos hechos, cosa que no se ha efectuado hasta la fecha.

Interrogado para que dijera lo que sepa respecto á la herida de Urrutia y paliza á un soldado del Regimiento, dando razon de sus dichos respondió:

—Que el hecho lo conoce solo por referencias pues aconteció antes de hacerse cargo Calleros del Regimiento y por consecuencia antes de llegar él á Rivera. Conoció á Urrutia, el herido, desde hace tiempo y allí le encontró herido con un brazo roto, manifestándole que se lo habia quebrado un empleado de policía, de un tiro en un baile.

El doctor Palomeque interroga á Pin:

—Si le consta que se hayan instruido sumarios por la autoridad, con motivo de los sucesos acaecidos con Urrutia y Mendez?

—Responde Pin: Que respecto á Urrutia lo ignora, pero que con respecto á Mendez tiene completa seguridad de que se ha instruido causa criminal, como tambien que á los poquitos dias se paseaba tranquilamente el matador.

La razon de sus dichos es haber permanecido como secretario del comandante Calleros en el regimiento movilizado de fronteras y haber tenido que pasar notas, etc.,—y saber otros sucesos de pública notoriedad.

Pasa á declarar Celestino B. Delfante, oriental, 24 años, soltero, profesion magisterio.

Si le consta que Ismael Vargas y Mario Pou estuvieron en el cuartel de Rivera despues del asesinato de Batoví.

- Responde que sí, le consta. En los dias 24 y 25 de Setiembre del 97 se tuvo conocimiento en Rivera de que á inmediaciones de Batoví, en Batoví mismo, en la noche del 18 de Setiembre, el mismo mes, se habian degollado unos vecinos del departamento. Se agregaba que los presuntos asesinos pertenecian á las fuerzas del coronel Ismael de Vargas. En esos mismos dias llegó á Rivera la fuerza comandada por dicho coronel. Doy razon, pues, de mi dicho por tener conocimiento de que las fuerzas de Vargas estuvieron en Rivera luego de la fecha mencionada.

El doctor Palomeque le pregunta:

Podria el testigo decirnos si sabe que el jefe político de Rivera mandó instruir sumario para esclarecer los hechos que ha narrado; y qué manifieste cuál es el concepto que tiene formado el testigo presentado del señor jefe político de Rivera y de su administracion?

—Responde el testigo «que se va á permitir hacer una aclaracion. No le consta que el jefe político haya mandado instruir sumario; agrega que ha sido empleado en los principios de la administracion del señor Marquez en aquella época en que el pueblo (textual) corriendo su telon sobre dias de luto esperaba mucho del señor Marquez nombrado jefe político para aquel departamento. Luego no le será posible mentir sus opiniones, respecto de la administracion del señor Marquez en sus primeros meses, puesto que despues, completamente retirado de la vida pública no tuvo conocimiento ninguno de ello. El concepto del pueblo riverense en los comienzos de la administracion del señor Marquez, respecto de él, en general fué bueno. Podria decirse que un noventa por ciento del departamento de Rivera recibió con satisfaccion la noticia del nombramiento de dicho ciudadano, parte del pueblo luego le siguió prodigando aplausos hasta que el que expone se retiró de la administracion.

El doctor Palomeque interroga al señor Delfante cuál era su empleo, hasta cuando permaneció en él y por qué se retiró.

—Delfante responde que el empleo era de auxiliar; hace constar que no recibió nombramiento ninguno, que fué nombrado verbalmente; se le comunicó en aquellos dias en que el activo y laborioso comandante Ignacio Mena dió comienzo á la reorganizacion de la Jefatura. El tiempo en que estuvo empleado fué de un mes y medio.

La razon de su salida del empleo fué tener que venir á visitar su familia en Montevideo, pues desde los comienzos de la revolucion del 97 faltaba de su seno.

El doctor Palomeque manifiesta que con motivo de la declaracion del señor Delfante, que ha citado al señor Mena, quien se encuentra presente, éste desea prestar una declaracion, relativa á estos asuntos.

Se opone el señor Seguí alegando que el doctor Palomeque no puede presentar testigos porque ya los ha presentado; que él es el que está ahora en ese derecho, que solo puede redargüir á sus testigos la parte contraria.

El jurado pasa á deliberar en cuarto intermedio. Vuelto á la sala declara el presidente que la parte acusada siga presentando sus pruebas.

El testigo Berninzoni

Se presenta á declarar Bartolomé Berninzoni, oriental, 31 años, casado, telegrafista, domiciliado en Rivera.

Se le pregunta, según el interrogatorio del señor Seguí.

—¿Es cierto que la fuerza de Ismael de Vargas fué desarmada en el cuartel de Rivera?

Responde Berninzoni.

—Yo llegué á Rivera el 20 de Octubre de 1897. Tan pronto llegué allí era público y notorio que en la 4.ª seccion del departamento, en el paraje denominado Batoví, se habia degollado 5 vecinos y que éstos fueron degollados por fuerzas á órdenes del coronel Ismael de Vargas y un comandante Mario Pou, y que estas fuerzas dependian del comandante de fronteras que lo era don Abelardo Marquez. Se decia más aún, que el bravo coronel don Juan Francisco Mena hizo levantar un sumario para fusilar en la plaza pública de la villa á los asesinos, encontrando resistencia para hacerlo de parte del señor Marquez; que este hecho ocurrió.

El desmentido del señor Mena

Al llegar á este punto de la declaracion de Berninzoni, el cual presentaba el rostro como congestionado, el señor Ignacio Mena que se encontraba en la barra, en los sitios más avanzados, se levanta de su asiento y en pié, alto é imponente, extendiendo el brazo con ademan enérgico exclama:

—Es falso! es falso señor Presidente! es falso señores jurados!

El declarante mira á Mena y palidece repentinamente.

Seguí protesta de que Mena tome intervencion. La barra, en la parte colectivista de que se compone, protesta contra Mena y aplaude á Seguí. La otra parte aplaude á Mena.

El presidente del jurado manda callar á éste, en medio de un gran tumulto. Berninzoni mira hacia atrás y huye ocultándose tras la cortina con aire despavorido. El tumulto se calma y vuelve á su sitio Berninzoni. Seguí pide que se haga respetar á su testigo.

El jurado Dubra sobreponiéndose al presidente grita que el jurado lo ampara y lo hará respetar.

La voz de Mena vuelve á dominar el ruido que se produce de nuevo cuando Palomeque afirma á su vez que Berninzoni miente y perjura, y pide que tambien se le haga respetar á él por la barra que lo está hostilizando y coartando.

El presidente del jurado dice que se le hará respetar tambien.

Los nuevos gritos de Mena han sido:

- Quiero dejar constatada la falsedad de lo que ha dicho el testigo.

Marquez no estaba en Rivera entonces, ni estaba Juan Francisco mi hermano. Los hechos son falsos y esas afirmaciones me tocan muy de cerca.

Se restablece la calma y Berninzoni sigue declarando con el semblante pálido.

Berninzoni... Que este hecho del degüello sucedió en el paraje indicado, el 18 de Setiembre del mismo año.

El doctor Palomeque inicia entonces un interrogatorio formulando la siguiente pregunta:

—Que el testigo diga si sabe y le consta por habérselo oido al mismo comandante don Ignacio Mena, aquí presente, que la persona interesadísima en hacer justicia inmediata con Ismael Vargas y otra persona que no nombra fué el señor don Abelardo Marquez cuando el hecho llegó á su conocimiento; y que cuando esos sucesos pasaban, quien estaba al frente de la comandancia militar en Rivera, desde el 18 de Setiembre de 1897 á 22 de Octubre del mismo año lo era el señor don Ignacio P. Mena, aquí presente.

El señor Mena dice desde la barra:—Es cierto.

El señor Seguí se opone á que Palomeque interrogue al testigo Berninzoni porque él está tomando la declaracion. El jurado resuelve que siga el interrogatorio de Seguí para que despues pueda interrogar el señor Palomeque.

—El señor Seguí: Diga lo que sepa respecto á la publicacion de cuentas de la Jefatura.

—Dice el testigo que durante el tiempo que ocupó el puesto de oficial 1.º don Ignacio Mena y mas tarde don Luis Seguí, las cuentas se publicaban mensualmente en los periódicos de la localidad; pero desde Diciembre del año pasado éstas no se publican.

—Diga lo que sepa respecto á la muerte de Domingo Urrutia.

—Que en un baile en las orillas del pueblo, fué el señor Urrutia herido. El heridor, *segun es decía*, era el ayudante de la Jefatura, quien estuvo preso. Le consta, por haberlo *oido decir* en el Juzgado Letrado, que el Juez Letrado habia negado un careo á la señora de Urrutia con el armero establecido en el pueblo, para identificar la bala.

—Diga si conoce á Alfredo Arias en Rivera y qué profesion tiene.

—Responde que Arias es comerciante, y es su amigo.

Entonces se formula al declarante la interrogacion del doctor Palomeque que antes queda transcripta, y responde Berninzoni: Que no recuerda, si le ha dicho eso—y que no tiene presente.

El doctor Palomeque.—Como el testigo no se atreve á decir que el comandante (Seguí se opone á que se use la palabra *de atreve*)..., que las fuerzas del comandante Vargas estaban á las órdenes del señor Marquez, cuando es sabido que el señor Vargas no obedecia á nadie, campeando por sus respetos, como lo acaba de manifestar el señor Mena al defensor presente á este acto?

Y hace estas otras interrogaciones:

—Cómo el testigo pueda ignorar que Vargas estuvo en el pueblo de Rivera durante permanecia allí el señor don Ignacio Mena, aquí presente, y que aquel fugó sin que en ese instante ni en esa época, estuviera?

Desalojo de la barra

El señor Seguí al llegar á este punto dice que no puede consentir que se le hagan esas interrogaciones al declarante.

Lo aplauden. Grita entonces.—Yo defiendo mi derecho! Estoy defendiendo la libertad del departamento de Rivera! Para eso no se fué á la revolucion á derramar la sangre!...

Gran tumulto en la barra, aplausos y protestas. El jurado se levanta, advirtiendo el presidente que va á hacerla despejar.

Eran las 4 1|2 p. m.

Pocos minutos despues entra la policía y hace despejar la sala.

A los reporters se les permite despues volver á la sala.

Se reanuda la audiencia

A las 5 se reabre la audiencia, sin barra. La concurrencia permanece en los corredores con la esperanza de que la dejen entrar.

El escribano adjunto toma el hilo de las interrogaciones del doctor Palomeque leyendo el expediente en que se hacen constar y que copiamos textualmente. -

«....del cual resultan graves cargos sobre informalidad en la administracion de las rentas según los informes que se han expedido en el proceso—y la resolucion del ministerio de Gobierno?

Manifiesta el doctor Palomeque haber terminado su interrogatorio y pide que se teste la palabra *atreve* en atencion al deseo del señor Seguí y del jurado que parece haber aceptado la indicacion.

A la primera pregunta del doctor Palomeque responde Berninzoni:

—Que por la misma causa que ya manifestó:

2.ª pregunta: Cuando él fué á Rivera, que llegué el 20 de Octubre de 1897, el señor Marquez se encontraba allí.

3.ª pregunta: Hace pocos meses publicó el señor Seguí en un periódico de la localidad una nota que le habia dirigido el señor Marquez, que se relacionaba con la contabilidad de la oficina. Al pié de esa nota habia otra de contestacion del señor Seguí al señor Marquez.

—Sobre si ha hecho publicaciones contra Marquez, etc.

—Contesta que ha hecho publicaciones contra Marquez en *La Tribuna Popular*; que renunció su puesto porque no le agradaban los procederes del señor Marquez ni el de sus subalternos; que no le consta se haya seguido juicio ante el ministro de Gobierno respecto á su falta de conducta, y que tiene la aceptacion de la renuncia en su poder.

Declaracion del señor País

Pasa á declarar el señor País quien dice que va declarar como víctima y no como testigo. Titubea al prestar juramento y cuando el presidente dice la fórmula, contesta: No tengo inconveniente.

Insiste el presidente y jura.

Se le hace un interrogatorio escrito que presentó el señor Seguí:

—Diga las causas y razones por qué abandonó su domicilio, familia é intereses en el departamento de Rivera.

—Señor País—«Por falta de garantías; por dos ocasiones se le salió á asesinar en Rivera, en el campo, y la policía no tomó medidas de ninguna clase que le probasen ó le demostrasen que ponia interés en aprehender á los criminales; y por el contrario tiene motivos fundados para acusar de complicidad á la policía como la ha acusado en la declaracion que prestó ante el Juez L. Departamental en el primer sumario, citándole las personas que vieron al agresor despues de fracasar su tentativa encaminarse á la comisaría de policía, á donde fué visto llegar por dos personas cuyos nombres dió al juez letrado; que ese agresor al dia siguiente del hecho llegaba á Upamaroti [Brasil] á casa del hacendado don Joaquin Lopez Carvallo y mataba un caballo cebruno propiedad de don Basilio Maralles, cuñado del comisario de policía. Posteriormente supo que el agresor sentó plaza en la compañía urbana de Rivera donde está ó por lo menos ha estado hasta hace poco. Excepto este último dato todos los demas los tiene el juez letrado, sin embargo de lo cual he oido leer aquí un certificado del actuario que certifica que por mas diligencias que se han hecho no se ha podido conocer al criminal, lo que prueba la complicidad del juez letrado y del actuario, que adulteran los hechos que constan en el sumario para atenuar la culpabilidad de la policía.

En cuanto á la segunda tentativa, el agresor ó los agresores—eran el titulado coronel Adan y otro cuyo nombre no he podido saber y ocurrió el hecho á media legua de la comisaría, que está inmediata al juzgado de paz.

Yo llegué al Juzgado, dice País, y enteré la juez de lo ocurrido y como el comisario se encontrara en una pieza inmediata, el juez personalmente fué á llamarlo y lo enteró del hecho, dándole yo al comisario la filiacion del individuo—de los agresores pelo de los caballos y direccion que habian tomado. Hora y media despues recien se ponia en movimiento el comisario y en el Amarillo encontró noticias de los individuos que habian pasado por la casa de un vecino de nombre Domencio, quien le dió al comisario la direccion que seguian los criminales; y el comisario en vez de seguirlos cambió de rumbo yéndose á la sub-comisaría.

Los agresores desensillaron sus caballos en la picada de Hallado en Yaguarí y á la noche fueron vistos en las proximidades de la casa donde yo me encontraba.

Despues de la primer entrevista que tuve con el comisario, no ví mas á este señor y sé que á los 6 ú 8 dias recien pasó el parte al juzgado de paz, precisamente cuando yo ya me habia retirado de la seccion y esta es la hora en que todavia no se me ha tomado declaracion

Con respecto á la primera agresion hice dos publicaciones en Rivera, en el periódico *La Verdad*, en que acusé á la policía de complicidad en ese atentado y á los dos ó tres dias de la primera publicacion pasó próximo á mi casa el señor jefe político que probablemente no encontraba gravedad en el suceso cuando no llegó á mi casa para enterarse de lo ocurrido.

—Diga si conoce algunos atropellos y atentados verificados por la policía de la 6.ª seccion.

—Conozcolo que he denunciado por la prensa estos dias Por ejemplo el atentado cometido con don Honorato da Rosa del que he oido leer un sumario policial que lo desautoriza; pero yo conozco el sumario judicial instruido por el juez de paz donde consta el hecho; y lo conozco porque fuí testigo en la declaracion que prestó Honorato da Rosa.

El atentado que he denunciado cometido en la persona de don José Cándido Mello lo conozco porque presencié el acta que se labró en el juzgado de paz haciendo constar el hecho con la declaracion de los testigos presenciales de él, aparte de que lo presenció el propio juez de paz según consta en esa acta.

«El atentado con Antonio Grasés sometido al martirio del cepo colombiano, lo conozco porque he tenido en mis manos la declaracion prestada por él en el Juzgado de Paz. Estos hechos ocurrieron en el mes de Junio y Julio del año pasado y la circunstancia de ser miembro de la comision inscriptora, me obligaba á ir al Juzgado de Paz dos veces por semana, lo que facilitó que, conociera estos hechos y otros que por no cansar omito detallar.

Despues de mi salida de la seccion se han cometido diversos atropellos, de los que tengo noticias por cartas que he recibido de allí y han ocurrido dos asesinatos, el de Pedro Machado y el de un señor brasilero cuyo nombre ignoro, pero los criminales no han sido habidos.

—Conoce á un tal Alfredo Arias, en Rivera, y sabe qué condiciones tiene?

—Conozco á Alfredo Arias que es comerciante.

—¿Diga si le consta que Ismael de Vargas y sus fuerzas fueron desarmadas en Rivera, y en qué época?

—Sobre esta pregunta me ratifico en la publicacion que he hecho en *El Dia* á su respecto, y agregaré que en Rivera es público y notorio de pública voz y fama, que Ismael de Vargas estuvo en Rivera, en varias ocasiones, aun despues del desarme y estando allí el señor jefe político. La razon de sus dichos está dada en cada una de sus contestaciones.

El doctor Palomeque le hace el siguiente interrogatorio:

Doctor Palomeque—Si el testigo es amigo íntimo del señor Seguí con quien combina sus esfuerzos en la prensa para la propaganda que se ha iniciado contra el señor Marquez, y si es enemigo de éste?

Señor País—Que es amigo del señor Seguí. No es cierto que combine con él la propaganda que ha venido haciendo estos últimos dias, aunque sí ha aprovechado el momento para decir lo que hacia muchos meses callaba, porque no creia oportuno hablar.

Que no es enemigo del señor Marquez.

Doctor Palomeque—Si cuando la administracion del coronel Escobar alegó tambien que carecia de garantías en el departamento á título de que se le queria matar?

Señor País—Que es cierto que en la administracion del coronel Escobar alegó que carecia de garantías en el departamento, á título de que se le queria matar; pero es cierto que eso sucedió despues de las publicaciones que hizo contra la administracion del coronel Escobar—y por avisos que diversos amigos le dieron de que se le queria matar, pero no tuvo nunca motivo para decir que se pusiera en práctica. No fué agredido nunca.

—Doctor Palomeque—Que el testigo precise los hechos constitutivos de los atentados que se dice ha sido víctima, indicando los nombres de sus supuestos agresores y las causas que han podido motivar esas agresiones.

Señor País—Que se ratifica en lo que ha dicho ahora, en lo que dijo en el juzgado letrado y en lo que dijo por la prensa.

—Doctor Palomeque—Si cree *en conciencia* que el señor Marquez ha intervenido en semejantes hechos y si se han ó no iniciado los procesos necesarios para la averiguacion de su denuncia.

Señor País—Cree que si el señor Marquez no ha mandado ejecutar las agresiones tiene cuando menos conocimiento de la complicidad de sus comisarios y satisfaccion en encubrirlos.

Doctor Palomeque—Si cree *en conciencia* que el señor Marquez haya dado órden alguna á las autoridades policiales de la 6.ª seccion para que lo persigan?

Señor País—Que ya ha dicho que prestó declaracion en un sumario, lo que le parece bastante al respecto; que de la última tentativa no tiene conocimiento se haya hecho nada, pues ni siquiera se le ha tomado declaracion.

El doctor Palomeque vuelve á preguntar á País si cree *en conciencia*, como ya le ha preguntado que el señor Marquez haya ordenado al comisario de la 6.ª seccion que lo persiga. Insiste en esta pregunta viendo que el señor País no la contesta directamente, hasta que éste manifiesta:

—Que cree en conciencia que el señor Marquez haya dado órden al comisario para perseguirlo.

Dr. Palomeque—Si el doctor Ramon Montero Paullier, actual juez letrado departamental, ha intervenido en alguno ó algunos procesos como juez sumariante contra el testigo, indicando la causa, si la recuerda?

Señor País—Que no ha sido nunca procesado, pero con intencion nada generosa han informado mal al Dr Palomeque, al defensor de la causa. Y va á explicar por qué: cuando el doctor Montero Paullier era Juez Letrado de Tacuarembó, él era juez de paz de la 6.ª seccion y entonces se presentó al Tribunal de Justicia una renuncia en mi nombre, que era apócrifa. El Tribunal aceptó esa renuncia y cuando yo recibí la aceptacion de la renuncia que no habia presentado contesté al Tribunal en ese sentido y éste reponiéndome en mi cargo mandó instruir el sumario para averiguar quién era el autor de la renuncia apócrifa. Resultó ser un Angel Duclós. Con este motivo el juez letrado lo citó á declarar y como no pude concurrir de inmediato me mandó buscar con la fuerza pública y una vez que presté la declaracion volví á ocupar mi puesto. Creo que será este el proceso á que se refiere la pregunta, pero ese proceso no se me instruia á mí sino al autor de la renuncia apócrifa.

Doctor Palomeque - Si el testigo conoce al señor don Ventura Lujan, aquí presente en este acto, que me ha manifestado datos que afectan la honorabilidad de la persona que declara?

Y si el testigo tiene interés dadas las publicaciones á que se ha referido en su declaracion en que el señor Marquez salga condenado en este juicio y absuelto el señor Seguí?

Señor País—Que conoce al señor Lujan.

(El señor Lujan que está en la sala—á pesar del desalojo de la barra—dice que acaba de dar unos datos al doctor Palomeque. El jurado le manda callar y le hace que se retire.)

Prosigue el señor País—Despues de las publicaciones que ha hecho le parece una pregunta inútil, pues si él deseara que Marquez saliera bien en este juicio no habria publicado lo que ha publicado; pero no desea que salga mal precisamente por la personalidad de don Abelardo Marquez, sino porque desea que salga de la jefatura de Rivera un funcionario que hace una administracion desastrosa y que conjuntamente con sus subalternos es una amenaza constante para la vida é intereses de los colorados de aquel departamento.

Doctor Palomeque—El testigo ha dicho que cree en conciencia que el señor Marquez ha ordenado al comisario de policía que lo persiga. Pide diga en qué se funda, por qué causa ó motivo crea que haya Marquez dado órden al comisario para que lo persiga.

El testigo ha manifestado tambien su creencia de que el coronel Escobar lo perseguia en el departamento de Tacuarembó. - A ese respecto quiero que conteste si se ausentó del departamento por decir que no tenia garantías.

Y si el testigo en el juicio que sostuvo con el coronel Escobar afirmó ó no, y así se dijo por la prensa, que el capitan don Juan Castellauro era un bandido y uno de sus perseguidores.

Responde el señor Caracciolo País ignora la causa porque cree que Marquez haya dado órden para perseguirlo, salvo que sea por ser colorado.

Que es cierto se ausentó de Tacuarembó por decir que no tenia garantías. Se retiró del departamento porque despues de los sucesos que son de pública notoriedad y habiendo quedado el coronel Escobar al frente de la jefatura, creyó prudente retirarse.

Lo mismo, que mañana si continúa en la jefatura Marquez, el señor Seguí tendrá buen cuidado de retirarse.

En las denuncias respecto al juicio con Escobar, dice País que dijo:—Que Juan Castellanos, teniente y comisario de la 4.ª seccion de aquel departamento habia cometido un homicidio, pero á mí nunca me persiguió, puesto que nunca fué comisario de la seccion de mi domicilio. Entonces yo hice esa denuncia por datos y pruebas que me mandaron vecinos de la 4.ª seccion, pero yo no conocia personalmente á Castellanos como no conozco al que se titula ahora capitan, y por lo tanto no sé si son una misma persona.

Doctor Palomeque—El testigo al finalizar esa pregunta hace una observacion sobre lo que no se ha preguntado.

¿Por qué el testigo se ha preocupado de dejar constancia bien clara, sin que nada se le haya preguntado respecto á que el teniente Juan Castellano de 1888 á 89 no es el capitan Castellanos de 1899?

Responde el señor País:—Que porque se le ha preguntado si él denunció á un capitan Castellanos en 1888—y como él entonces á quien denunció fué á un teniente Castellanos y como además no conoce personalmente ni al teniente ni al capitan, ha creido debia hacer esa salvedad.

Un apunte

En este momento el doctor Palomeque pasa á los reporters para publicarlo el siguiente apunte que copiamos textualmente:

«A Caraciolo B. País, el hoy Juez L. Departamental doctor Montero Paullier le siguió do sumarios, uno por peculado y el otro por robo de caballos.

«El escribano Ladereche conoce los asuntos»

—Se lee la declaracion de País, se firma y se suspende la audiencia.

Eran las 7 y 15 p. m.

Se reanuda la audiencia

A las 9 de la noche se reanuda la audiencia. Es inmenso el público que llena la sala.

El señor Seguí hace leer varios artículos de diarios de Rivera, en que se ataca al señor Marquez, y á su administracion, haciéndole toda clase de cargos, entre los cuales dice que sus procederes son bordistas y colectivistas, etc.

Se leen declaraciones contra la administracion Marquez de A. Abellá y Jourdan, Pedro Yarú ex-jefe de la estacion de Traqueras, quien dice que fué echado por intrigas de un comisario, de Cristobal García, del senador Gil contra procederes electorales de Marquez, de Carlos Suarez Trinidade, de Berninzoni que dió motivo al incidente, de Emiliano Alizarraga, de Joaquin Diego Fajardo y de varios otros.

A las 11 de la noche el jurado pasa á cuarto intermedio, despues que el señor Seguí manifiesta que ha terminado la presentacion de sus pruebas.

Declaracion del señor Mena

El señor Ignacio Mena, despues que tuvo lugar la suspension del juicio por la tarde, se acercó á pedirnos que hiciéramos co star en el diario lo siguiente, para desautorizar las falsedades del testigo Berninzoni:

«Que hace constar que desde el 18 de Setiembre al 22 de Octubre de 1897 estuvo desempeñando las funciones de comandante de la frontera de Rivera, en ausencia del señor Marquez; y que desde el 22 de Octubre de 1897 al 14 de Enero de 1898 estuvo desempeñando las funciones de oficial 1.º en la Jefatura de Rivera y se hace solidario de todos los actos de aquella administracion en aquel tiempo y responsable como el señor Marquez. Agregó que tiene conciencia de haber procedido con toda correccion en el cumplimiento de sus deberes.»

Alegato del doctor Palomeque

A las 11 y 20 de la noche se reanuda la audiencia.

El doctor Palomeque pronuncia un brillante exordio. La barra que habia permanecido silenciosa le aplaude varias veces.

Establece que al juicio se le ha querido dar carácter político. Rechaza esto en declaraciones nobilísimas, probando que ha defendido á muchos adversarios políticos, que cita—y en el caso actual solo lo hace para defender el honor de un ciudadano y un funcionario digno, no para que quede en la jefatura sino para que conserve lo que no se le puede arrebatar:—su dignidad cívica y su honradez personal.

Hace el orador un estudio analítico de la situacion y de los hombres de Rivera, y llegando á la conclusion de que allí dominan las pasiones.

Hace un estudio de la personalidad del señor Marquez, demostrando sus méritos y las condiciones que lo han elevado al puesto que ocupa, para luego á analizar los cargos hechos contra el señor Marquez utilizando el documento que los colorados de Rivera presentaron por intermedio del doctor Gil al ministro del Gobierno, en la cual se han englobado todos los cargos que Seguí en su acusacion y País en sus publicaciones han hecho contra Marquez.

Demuestra que el matador de Osorio Juan Alcantara fué preso, sometido á la justicia y condenado á 27 años de Penitenciaría con arreglo á la vista fiscal del doctor Martinez; que en la muerte del soldado Mendez del movilizado de fronteras, se aprehendió al matador, se lo sometió á la justicia, se la remitió á Montevideo y se le absolvió en el Juzgado del Crimen de 1er. turno.

Demuestra que cuando la muerte de Juan Urrutia estaba al frente de la jefatura el señor Seguí y que tomó las medidas del caso.

Destruye tambien la acusacion relativa á las quejas de Juan Castellanos, que se dijo insultado por el soldado Bordagorria y que no se hizo justicia, probando que ésta se halla sometido á la justicia.

-Se ocupa del señor Caraciolo País para demostrar que éste tiene el delirio de las persecuciones desde hace muchos años y que en los dos atropellos de que se dice ha sido víctima tramitan los sumarios correspondientes ante la justicia, no especificándose la clase de atentados ni autores, ni nada.

A la 1 y 35 de la noche se suspende la audiencia hasta hoy á la 1 y 30 p. m.

La impresion hecha por el doctor Palomeque con sus demostraciones prolijamente fundadas, fué enorme.

La falta de tiempo nos impide dar importantísimos detalles de la magnífica defensa del doctor Palomeque.

Restablecimiento de cuarentenas

ORDENANZA DEL CONSEJO DE HIGIENE

Como lo habíamos anunciado se verificó ayer á las 10.30 a. m. en la casa del señor presidente el acuerdo general de ministros para resolver sobre la nota del Consejo Nacional de Higiene solicitando autorizacion para restablecer la observacion sanitaria á las procedencias de Buenos Aires y La Plata, en vista de continuar produciéndose en la primera de esas ciudades casos constatados de fiebre amarilla.

El presidente del Consejo de Higiéne doctor don Joaquin Canabal, estuvo presente en el acuerdo, suministrando todos los informes sobre la marcha de la epidemia en la ciudad vecina.

Despues de una larga deliberacion se resolvió que el ministro de Gobierno celebrara por la tarde una conferencia con los miembros del Consejo para leer el proyecto de ordenanza que mas abajo publicamos.

A las 3 30 p. m. tuvo lugar dicha reunion en la Casa de Gobierno, aprobándose el temperamento aconsejado por la Corporacion sanitaria.

A las 5 p. m. se dió á la prensa la siguiente resolucion, que restablece la observacion sanitaria de 48 horas para los buques que salgan de los puertos de Buenos Aires y La Plata desde el dia de hoy.

Consejo Nacional de Higiene.—«Ordenanza núm. 21».—Montevideo, Junio 9 de 1899 —Considerando que la epidemia de fiebre amarilla ha recrudecido en la ciudad de Buenos Aires, produciéndose repetidos casos en dias sucesivos, el Consejo Nacional de Higiene en uso de la facultad que le confiere el artículo 3.º inciso A. de la ley de 31 de Octubre de 1895, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.º Todo buque que llegue al puerto de Montevideo procedente del de Buenos Aires ó del de La Plata, será sometido á una observacion sanitaria de 48 horas.

Art. 2.º Los pasajeros desembarcarán en el lazareto de la isla de Flores, para que se proceda á la desinfeccion de sus ropas y equipajes y cumplan la observacion indicada. Terminada ésta, se les munirá de un pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de cinco dias.

Art. 3.º La observacion empezará á contarse despues de terminada la desinfeccion.

Art. 4.º Los pasajeros que vayan á los demas puertos de la República, cumplirán la observacion á bordo de los buques en las mismas condiciones establecidas en los artículos precedentes.

Art. 5.º Ningun buque será admitido á libre plática sino se somete á la desinfeccion.

Art. 6.º Los vapores que naveguen solamente entre el puerto de Montevideo y los del Uruguay llevarán á su bordo un guarda sanitario.

Art. 7.º Los buques que tengan ó hayan tenido enfermos de fiebre amarilla á bordo serán sometidos á las medidas que en cada caso se determinen.

Art. 8.º Esta ordenanza empezará á regir para los buques que salgan de los puertos de Buenos Aires y de La Plata desde el dia 10 del corriente. —*Joaquin Canabal*, presidente—*Gabriel Honoré*, secretario.

EL COMANDANTE MONTORO

Pertenecen á un distinguido oficial las líneas siguientes:

Con motivo de la denuncia aparecida relacionada con castigos arbitrarios aplicados en el Escuadron de Seguridad se ha ordenado la suspension de su jefe el comandante Montoro durante sea levantado el sumario correspondiente para el esclarecimiento de los hechos.

Al aprobar el procedimiento observado como medida de órden, cabe tambien dentro de lo lógico hacer algunos acuerdos con respecto á dicho Jefe para evitar las malas interpretaciones y comentarios desfavorables que se suceden á publicaciones como las que motivó este sumario, que nunca pueden privarse, pues es difícil que el pueblo conozca siempre á todos y cada uno de los miembros del ejército; por eso tratándose de un jefe de órden como el comandante Montoro, apreciado entre sus colegas civiles y militares, é incapaz de proceder arbitrariamente con sus subordinados, es necesario averiguar con toda calma el motivo de la denuncia y su veracidad.

El comandante Montoro es un jefe que en su tiempo de servicio en el Ejército, desde su ingreso como soldado distinguido y en toda la escala gerárquica por que ha pasado hasta llegar al empleo que hoy conserva jamás ha tenido una falta que pudiera haber empañado el brillo de sus galones ni ofender en lo más mínimo su honor militar; muy al contrario, ha sido siempre y es de los militares que honran á nuestro ejército por lo correcto y caballeresco de su modo de ser, haciéndose por eso querer y apreciar entre sus compañeros de armas.

Al tomar el mando del Escuadron de Seguridad, no tardó en hacerse notar en él lo militar de sus procederes, pues implantó el régimen disciplinario, estableciendo un perfecto control en la documentacion de los haberes de la tropa al mismo tiempo que hacia guardar el respeto debido al superior gerárquico y poniendo en práctica las fórmulas de las contratas que tan buen resultado han dado en los cuerpos de línea, impidiendo así el abuso incalificable de salir cuando se le diera la gana á cualquier soldado despues de haberlo instruido y preparado para el servicio.

No es extraño que hubiese causado mal efecto en la tropa este proceder, por cuanto estaba acostumbrada á otro método de servicio en que gozaban de más libertad, y para los que hemos tratado y mandado soldados no nos es desconocido lo desagradable que les es acostumbrarse á cumplir la disciplina militar cuando están acostumbrados á faltar á ella.

El comandante Montoro puede estar perfectamente tranquilo, pues esto que parece pudiera herir su reputacion no la daña absolutamente nada y su mejor salvaguardia es la distinguida corporacion de oficiales que habia llevado al Escuadron, oficialidad conciente y que tiene una idea perfecta del honor militar que hubiera sido la primera en hacer notar á su jefe cualquier medida arbitraria que hubiere tomado.

Al hacer esta declaracion en favor del comandante Montoro no nos guia más deseo que dar al César lo que es del César y hacer justicia al amigo y compañero de armas. - Montevideo, Junio 6 de 1899.—*Blockhaus*.

SPORT

Mañana se correrá en Longshamp el Grand Prix de Paris, importante prueba que ha llegado á ser una carrera de interés universal.

El del Grand Prix es el dia en que el Paris aristocrático, el Paris elegante y el *demi monde* elijen para la exhibicion de sus trenes más lujosos y sus más ricos toilettes.

La prueba es para potrillos y potrancas de 3 años, sobre 3000 metros.

Al vencedor se le adjudicarán 200 000 francos, más una parte de las inscripciones que pueden calcularse entre 40 ó 50 000 francos.

El Grand Prix de Paris se ha corrido 35 veces, desde que se fundó en 1863, y ha sido ganado 23 veces por las caballerizas francesas, 10 por las inglesas con The Ranger, Ceylon, The Earl, Cremorne, Trent, Thurio, Robert the Devil, Bruce, Paradox y Minting; una por los americanos del norte con Foxhall y una por el Austria Hungría con Kisber.

Despues de su triunfo en el Grand Prix du Jockey Club, Perth se impone como favorito.

Holocauste, uno de sus mas serios rivales, se quebró una pata en el Derby de Epsom, ganado por Fly ing Fox, en momentos en que en el supremo iniciaba un violento *rush*.

Mañana habrá interesantes carreras en Buenos Aires. El programa es de los más brillantes de la temporada. Los prenósticos irán en el próximo número.

En Maroñas tambien habrá cinco carreras, una de ellas entre El Guerrillero, Piff Paff y Burickan.

En las carreras del 9 de Marzo en Newmarket ganó un «Maiden Plate» la yegua Orecana por Orville y Claudia, nacida en la República Argentina. La prueba fué sobre 1.600 metros con 1000 £ de premio. La vencedora galopó al frente todo el tiro con 51 1|2 kilos, corrida por el jockey Malerba. Su *entraimeur* es el conocido Leandrito.

Vicente Hernandez llevó ayer para Buenos Aires á Catos y una potranca por Napoleon y Troya.

El C. C. N. sigue sus preparativos para el *the concert* de esta noche en su local social.

La velada promete ser soberbia.

Los campeones de los Clubs de *football* se aprestan para los partidos de mañana. En Punta Carreta el Uruguay Atletic Club jugará tres partidos.

En la cancha del Albion habrá tambien un encuentro interesante.

URUGUAY ATHLETIC CLUB CONTRA C. U. R. C. C.—Club del Peñarol. Partidos de football que se verificarán mañana domingo, en Punta Carretas:

Team del Uruguay.. A. C.
Goal keeper Ayerbe.
Backs Swinden-Cardenal.
Half-backs Clulow Pordoni, Robinson.
Forwards, Ferres-Thomas-Anderson-Bayce, Clulow.
Team del C. U. R. C. C.
Goal-keeper Scarisbrick.
Backs M. Rios-R. Rios.
Half-backs Gonzalez, Jones, Evans.
Forwards Lindeblan, Davias, Lewis, Acebedo.

UNIVERSIDAD

Exámenes.—Ante una mesa compuesta por los doctores Velazco, Sienra y Gaille, rindió ayer exámen general teórico de notariado el señor Pedro S. Grané, obteniendo la honrosa calificacion de sobresaliente.

—El señor Julio B. de Horulleres rindió exámen especial de Derecho Internacional privado obteniendo aprobacion.

Aprobacion.—Fué aprobada la tésis presentada por el bachiller Emilio A. Berro, para optar el grado de doctor en jurisprudencia.

Dicha tésis versa sobre «Arbitraje Internacional».

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

España

PEDRISCO FENOMENAL EN MADRID

MUCHOS PERJUICIOS

GRANIZOS DEL TAMAÑO DE NARANJAS

Madrid, 9.—A las 5.50 minutos de la tarde descargó hoy en esta poblacion un espantoso granizo, siendo tantos los perjuicios causados, que es difícil conocerlos todos por el momento.

En la mayoría de los edificios quedaron rotos los cristales, muchos árboles despedazados, alambres y palos de teléfonos y telégrafos desprendidos y bastantes personas heridas, algunas de gravedad.

Muchísimos caballos de carros y carruajes desbocáronse en los momentos que arreciaba la tormenta, ocasionando en las calles numerosos incidentes desgraciados.

Hay tambien varias casas arruinadas á consecuencia del pedrisco.

Todas las personas, hasta las más ancianas, están contextes en afirmar que nunca vióse semejante espectáculo aquí.

Madrid, 9.—Admiran cada vez más los relatos de la tormenta de esta tarde, que considérase fenomenal.

En el palacio del senado situado en la plaza de los Ministerios y en el del Congreso que da frente á la plaza de las Cortes, el pedrisco rompió las claraboyas en momentos que senadores y diputados estaban reunidos.

Apresuradamente los legisladores pusiéronse en dispersion, yendo los cristales rotos á clavarse en los sillones que habian ocupado.

En la casa del ayuntamiento cubrió el pedrisco los hemiciclos, destrozando el salon en que celebraban sus sesiones los concejales.

En varias calles, principalmente en la de Chamberí, la capa de granizo que las cubre alcanza á un metro de espesor.

En el palacio del congreso recogiéronse granizos que eran del tamaño de naranjas.

A cada momento recíbense noticias de lastimaduras y mayores perjuicios.

Madrid, 9 (12 noche).—Desde la tarde no hablóse de otra cosa que de la tormenta que aterrorizó hoy á los habitantes de esta corte.

Todos fueron sorprendidos por una oscuridad intensa que se produjo antes de las 6 p. m., comenzando á caer el pedrisco súbitamente y con tal violencia que aterraba el estruendo producido por el granizo.

Los trenes del ferrocarril del Norte quedaron detenidos en aquellos momentos, y entre las techumbres y vidrieras destrozadas figuran las del ministerio de la gobernacion, oficinas de telégrafos, canchas de pelota, estudios de pintores, fotografías y los faroles de todas las calles.

Los tranvías eléctricos quedaron detenidos por haber sido cortada la corriente.

El granizo obstruye la plaza de la Cibeles y en otros puntos es dificultoso el tránsito.

A todas las casas de socorro llevaronse muchos heridos, y entre ellos hay tres cocheros en estado grave.

La reina regente en los momentos de la tormenta paseábase por la casa de campo en compañía de sus hijas la princesa de Asturias María de las Mercedes é infanta María Teresa, y regresaron al palacio muy emocionadas sufriendo la granizada.

El caballerizo que acompañaba á la familia real tuvo que arrojarse del caballo que montaba por habérsele desbocado.

Francia

LOS PROCESOS DREYFUS Y ZOLA

VUELTA DE PERREUX

DERECHOS DEVUELTOS AL DEGRADADO

LA LIBERTAD DE PICQUART

Paris, 9—Hoy llegó á esta capital procedente de Lieja Mr. A. Perreux, quien se habia refugiado en Bélgica cuando se falló el año pasado en el proceso contra Zola, por alcanzarle tambien la condena por su carácter de gerente responsable del periódico «L'Aurore» en donde se habian publicado los escritos del novelista acusando á los peritos en caligrafía que declararon contra Dreyfus.

Perreux viene para someterse nuevamente al tribunal sentenciador.

Paris, 9—El gobierno dió las órdenes para que cuando llegue el buque de guerra Sfaix á Francia con Dreyfus éste pueda desembarcar uniformado con el mismo grado de capitan que tenia cuando se le condenó.

Concédesele tambien el derecho á cobrar todos los sueldos atrasados desde 1894 en que figuraba en el estado mayor del ejército.

Asegúrase que será imposible pueda reunirse antes del próximo Agosto la corte marcial que en la ciudad de Rennes juzgará de nuevo al militar judío.

Madame Dreyfus muéstrase emocionadísima con estas noticias y está sumamente agradecida á cuantos cooperaron á justificar la inocencia de su esposo.

La noche de la llegada de Zola á Paris, madame Dreyfus llenóle de flores el umbral de su casa.

Paris, 9—Vuelve á hablarse de la pronta libertad del teniente coronel Picquart, habiendo sido anunciada para hoy.

El diario «Le Figaro» dice que al ser sacado de la prision el defensor de Dreyfus abandonaráse todo procedimiento por las acusaciones que contra Picquart se habian hecho.

Anuncio de triunfo de los tagalos

Paris, 9—«Le Matin» dice hoy que Agoncillo y los demás agentes filipinos que encuéntranse aquí anuncian que los tagalos al mando del general Luna derrotaron á las tropas norteamericanas del general Lawton.

Agregan que Manila está sitiada por los insurrectos filipinos.

Aristócratas y republicanos

CONFESIONES DEL CONDE CHRISTIANI

CONSEJOS DE COOPPÉE Y "LE GAULOIS"

Paris, 9 - El conde Christiani persiste en sus manifestaciones de que al maltratar á Loubet en Auteuil no llevaba plan preconcebido.

Hoy confesó que cometió tal atropello porque el domingo último antes de asistir á las carreras habia almorzado demasiado bien, y no tenia corriente la cabeza.

Fueron tales los preparativos de los republicanos ayudados por los socialistas para defender al presidente Loubet en caso que volvieran los aristócratas á injuriarlos en las carreras de Longchamps passdo mañana, que ya los antidreyfusistas muéstranse atemorizados.

El académico François Cooppée hizo hoy una publicacion aconsejando á los afiliados á las ligas patriótica y de la pátria francesa que se abstengan de concurrir á las pruebas del Grand Prix.

El periódico monárquico «Le Gaulois» apoya los consejos de Cooppée y advierte que «la alta sociedad del faubourg de Saint Germain no está obligada á ir á pelear en Longchamps con los rufianes de la barrera».

Los dreyfusistas búrlanse de esta retirada de sus contrarios y persisten en su intento de hacer una extraordinaria manifestacion de simpatía á Loubet.

Norte-América

COMUNICACIONES DEL GENERAL OTIS

EL REGRESO DE LOS COMISIONADOS

Washington, 9—Las comunicaciones del general Otis llegadas hoy al departamento de guerra hablan de los inconvenientes que al buen resultado de las operaciones contra los tagalos opone la estacion de las lluvias.

Agrega el general Otis que ahora no es tiempo oportuno para crear los cuerpos de tropas indígenas que se habia proyectado.

Háblase que hubo serios disgustos entre el general Otis y Mr. Schuman, presidente de la comision civil enviada por Mackinley á las Filipinas, para estudiar la forma de gobierno que allí se estableceria, añadiéndose que esos disgustos fueron la verdadera causa de la orden de que regresen los comisionados á los Estados Unidos.

Inundaciones y derrumbes

Washington, 9—En el estado de Texas y otras regiones del Oeste produjéronse inundaciones, quedando casi destruidos los pueblos de Sansaba y Manardville, ahogándose algunas personas.

En Rostollow, estado de Arkansas en la vía del ferrocarril produjose un derrumbe de terrenos, quedando aplastados veintiocho peones.

«Modus vivendi» con Inglaterra

Washington, 9—Los diarios de esta capital publican informes del «modus vivendi» que asegúrase fué concertado entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos para los límites de la frontera de Alaska.

Lucha entre boxeadores

Nueva York, 9.—Hácense muchas apuestas por los partidarios de los boxeadores Bob Fitzimons y el jóven Jeffries, que van á batirse en esta ciudad.

Aunque éste venció á varios famosos boxeadores, hasta ahora inclínanse las simpatías de las muchísimas personas que irán á verlos en favor de Fitzimons quien todavía conserva el título de campeon del mundo.

Trazado para el canal de Nicaragua

Washington, 9—El presidente Mackinley nombró una comision de nueve personas, entre las que está incluido el vicealmirante Walker, para que informe á cerca del mejor trazado para la construccion del canal de Nicaragua.

Miles quiere ir á Manila

Washington, 9—El general Nelson A. Miles, primer jefe del ejército de los Estados Unidos, pidió al gobierno que lo envíe á Manila para dirigir la guerra contra los rebeldes filipinos.

Fracaso de una suscricion

Nueva York, 9—Fracasó la suscricion nacional, cuyo producto queria destinarse á hacer un importante regalo al vicealmirante Dewey.

Alemania

LA ADQUISICION DE FERNANDO POO

MANIFESTACIONES SEMIOFICIALES

Berlin, 9—Llegaron aquí noticias hechas circular por la prensa inglesa de que el gobierno del emperador Guillermo disponíase á comprar tambien á España la isla de Fernando Poo en Africa.

El periódico oficioso «Koelnische Allgemeine Zeitung» responde hoy á esos rumores que Alemania no desea á Fernando Poo.

La enfermedad del príncipe Nicolás

Berlin, 9.—El diario «Berliner Tageblat» anuncia hoy que el príncipe Nicolas de Montenegro presenta síntomas de enagenacion mental.

Llegada del embajador en Rusia

Berlin, 9—Llegó hoy á esta capital el príncipe Radolin, embajador aleman en San Petersburgo.

Interprétase este viaje como síntoma de que Radolin viene á sustituir en el cargo de primer ministro al príncipe de Hohenlohe.

Convenio austro-húngaro

Berlin, 9—Participan de Viena que está asegurada la reanudacion del convenio entre Austria y Hungría, publicándose mañana las bases á que llegaron los repectivos gobiernos.

Inglaterra

CENSURAS POR LA POLÍTICA EXTRANJERA

OTRO ARRESTADO EN EL TRANSVAAL

Lóndres, 9.—Hoy en la Cámara de los Comunes el exministro liberal sir Charles Dilke y el contralmirante lord Beresford censuraron al Gobierno por su inaccion y debilidad en la política extranjera.

Los diarios apoyan esas censuras y denuncian el hecho de que en los conflictos del Transvaal, las noticias que les convienen á los boers llegan siempre á Londres antes que las favorables á los ingleses.

Lóndres, 9.—Un telegrama de Jahennesburg dice que fué arrestado otro inglés á quien se considera complicado en el proceso que se sigue á los demas extranjeros detenidos el mes pasado, por supuesta conspiracion de uitlanders para invadir armados la República Sudafricana.

Lóndres, 9.—Desde Bloenfenstein avisan que el parlamento de la República de Orange acordó hoy dar un voto de simpatía por el Transvaal en sus diferencias con el gobierno inglés.

Títulos argentinos

Lóndres, 9—En el Stock Exchange quedaron hoy los títulos argentinos á estos precios:
Funding Loan 94 1|2, Empréstito Morgan 95 y Obras de Salubridad 80 por ciento.

Expedicion científica por el Plata

Lóndres, 9—El sabio argentino doctor Francisco P. Moreno hizo propaganda en esta capital para organizar una expedicion científica por los países del Rio de la Plata.

Tomarán parte en ella miembros de varias corporaciones británicas, las sociedades geológica, geográfica y de Zoología.

Espérase que la expedicion emprenderá su viaje en el próximo Octubre.

La expedicion del duque de los Abruzos detenida

Lóndres, 10—«The Daily» publica hoy un telegrama de Christiania noticiando que llegaron á allí los príncipes herederos de Italia para despedir á su primo el duque de los Abruzos que se disponia á salir con su expedicion á las regiones árticas.

Agrega el telegrama que una compañía de seguros de Noruega pidió la detencion del vapor Stella Polare en que el duque de los Abruzos iba á partir, sin que se expresen con claridad los motivos del inconveniente.

Italia

EL OBSTRUCCIONISMO EN LA CAMARA

AMENAZAS DE LOS MINISTERIALES

Roma, 9—Los opositores empéñanse en seguir su táctica de obstruccionismo para que no puedan aprobarse en este período parlamentario las leyes restrictivas.

Igualmente fué escaso el número de diputados que asistieron hoy á la Cámara, empleando el tiempo de toda la sesion los señores Carlo Del Balzo y Leonida Bissolati con sus discursos, combatiendo el artículo primero del proyecto de ley contrario al derecho de reunion.

Los ministeriales en vista de que no pueden cansar á los diputados de la extrema izquierda, que están dispuestos á hablar interminablemente, inventan diversos métodos y amenazas para poder someterlos.

Témese que se produzcan próximas violencias en las Cámaras al intentarse prorrogar las sesiones.

Una misa oficial de Leon XIII

Roma, 9—Su santidad Leon XIII fué llevado desde el Vaticano á la capilla Paulina, donde celebró una misa en honor del sagrado corazon de Jesús, cuya fiesta recuerdan hoy los católicos.

A esta misa oficial del pontífice asistieron todas las dignidades de la Santa Sede, viéndose tambien allí los prelados americanos que vinieron al concilio.

Despues Leon XIII dió audiencia especial, recibiendo al obispo argentino de La Plata monseñor Espinosa y al sacerdote don David Albertario, salido el año pasado de la prision á que le condenaron los tribunales militares por dirigir un diario en Milan en los momentos que allí se produjeron los desórdenes de 1898.

En el Congreso de telegrafistas

Roma, 9—En el Congreso de telegrafistas de Como pronunció un discurso su presidente señor Olmi, en nombre de los delegados americanos, proponiendo que dedicara una medalla conmemorativa á la municipalidad de aquella poblacion que promovió la exposicion de electricidad en recuerdo del centenario del descubrimiento de la pila de Volta y dió ocasion para que se efectuara el congreso de telegrafistas.

La propuesta del señor Olmi fué saludada por todos los delegados con el mayor entusiasmo.

Socialistas enojados con un diario

Turin, 9—En una asamblea de socialistas que efectuóse hoy aquí pronunciáronse discursos contra el importante periódico monárquico «La Stampa», que se publica en esta ciudad en reemplazo de la antigua «Gazzetta Piemontesa» y cuyo director es el señor Luis Roux.

Concluyóse por votar una órden del dia estableciendo el *boicottage* para «La Stampa», evitando que circule entre los socialistas.

Chile

SITUACION POLITICA SIN DEFINIR

TEMPORAL É INUNDACIONES

LOS REVOLUCIONARIOS PERUANOS

Santiago, 9—La situacion política aún no se ha definido. Sobre la formacion del gabinete circulan muchos rumores y se hacen conjeturas para nada de concreto.

—Hoy hubo un violento temporal en Valpa-

raiso. En el puerto han garreado varios buques y se han perdido embarcaciones menores.

—Con motivo de la destruccion de los puentes nacionales causados por las lluvias, cúlpase de descuido á la Direccion General de Obras Públicas.

En Condes el rio Mapocho desbordóse causando serios perjuicios.

—El señor Claudio Vicuña no ha aceptado la senaturia por Cautin.

—Un elevado personaje oficial ha dicho que la política de Chile con respecto al Perú no se moverá mientras no se arregle la política interna de Chile.

—La actitud del vice-presidente peruano Sr. Billingurst en los asuntos de su país es sospechosa.

Por otra parte se confirma que Vizcarra jefe de la revolucion de Iquitos ha dicho que solo se sometera á Billinghurst.

De la Argentina

RECOMPENSAS POR EL ARBITRAJE DE LA PUNA

RUMOR DE RENUNCIA DESAUTORIZADO

DEMANDA CONTRA EL MINISTRO MAGNASCO

EXTRAÑEZAS DEL DOCTOR DI CARLO

LAS INVESTIGACIONES DE LA JUSTICIA

ESTACION CENTRAL DE FERROCARRILES

Buenos Aires, 9.—Nuestra cancillería ya háse dirigido á la chilena, invitándola á acordar la suma con que por partes iguales se remunerará al ministro norteamericano Mr. Buchanan, por su trabajo de arbitraje en la cuestion de la Puna de Atacama.

Tambien se retribuirá á los delegados argentinos que actuaron en dicho asunto, al perito Moreno y á las comisiones técnicas, que lo han secundado en sus trabajos.

Para estas remuneraciones se solicitará al congreso las leyes de práctica.

—El ministro de la guerra ha desautorizado hoy terminantemente el rumor de su probable renuncia.

—Ante el juez de comercio doctor Peyret, se ha presentado hoy el doctor Diaz Ibarguren en representacion de los corredores de bolsa [illegible]

Permisos concedidos—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Eugenio Lay para practicar aberturas en un edificio situado en la calle 18 de Julio.

Daniel Greco para cercar un terreno situado en la calle Concordia.

Enfermedades infecciosas—Fué denunciado 1 caso de sarampion.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	10 0
Id del agua	14 0
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	61 B. 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos	2.32

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 9 de Junio de 1899.—*Carlos Regúnaga.*

CAUSA BUTLER

LA AUDIENCIA DE AYER

AMPLIACION DE LA DEFENSA

Ampliacion de la acusacion

Con una barra todavía mas numerosa que la de los dias anteriores, el presidente del Tribunal, camarista doctor Salvañach, abre la audiencia á la 1.35 dando la palabra á los doctores Figari y Perez Gorgoroso para que amplíen su defensa.

EL DOCTOR FIGARI. Un suceso de familia impidió que pudiera preparar la defensa como era mi deseo. Me limitaré, pues, á decir dos palabras sobre las líneas generales del proceso, porque creo que sería insensato buscar en este acto un triunfo forense, cuando se trata de juzgar de la vida de un hombre.

Y empiezo por declarar que me siento emocionado como nunca. He concurrido á muchas audiencias análogas, pero ninguna de ellas me ha impresionado como ésta.

Aquí no se trata de resolver acerca de la mayor ó menor culpabilidad de un prevenido, sino sobre si un hombre de antecedentes incensurables es culpable ó inocente.

Pues bien: á pesar de la saña con que se ha perseguido al encausado á quien yo defiendo, [illegible]

gos. Aumentan, pues, las tinieblas [illegible] esta causa.

[illegible]

Ganadería y Agricultura

DEL MAR Y DEL RIO

POR CASTELAR

DIA COMERCIAL

DEL CAPITAN DOMINGUEZ

ECOS SOCIALES

REMATES DE HOY

Crónica policial

POLICLINICAS

ANTIREUMATICO SERVETTI

Agudos dolores de estómago



Tarjetas de visita

A 0.60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

PASTILLAS POLIGALA

LEYES

de Registro Cívico Permanente

Y DE ELECCIONES

De venta en esta imprenta

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

NUESTRO REGALO

REGISTRO CIVIL

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Se vende en esta Imprenta

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Datos diversos

EL TIEMPO

COMERCIO

DON EMILIO CASTELAR

(Q. E. P. D.)

Falleció en España el 25 de Mayo de 1899

La Comision Ejecutiva de las Sociedades Españolas de Montevideo, invita á los admiradores del grande hombre, sin distincion de nacionalidades, á concurrir á las exequias que se celebrarán en la Catedral, el lúnes 12 de Junio, á las diez de la mañana.

Unica invitacion.

HÈCTOR BUFFONI

(Q. E. P. D)

Falleció el 9 de Junio de 1899

Artidoro Buffoni y Graciana Lafourcade, padres; María, Leonor, Pedro, Rosa, Ema y Felipe, hermanos; Pedro Lafourcade, abuelo (ausente); Rosa G. de Buffoni, abuela; tios y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para que se dignen concurrir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy, 10 del corriente, á las 4 p. m.; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria: calle Canelones núm. 381 A.

Unica invitacion.

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

ULTIMA HORA

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

Juzgado L. de Comercio

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

A los fabricantes de velas

AL COMERCIO

AJENJO SILLIMAN

[illegible] cio, que he nombrado al [illegible] Westerich en Montevideo, [illegible] ador de mi ajenjo en las [illegible] ay y del Paraguay.—Por [illegible] o, se fije en que las etiquetas [illegible] ven el nombre del señor [illegible] ra garantizarse de la le[illegible]

[illegible] señor de plenos poderes [illegible] sificadores, expendedores [illegible] á los importadores in[illegible] mi marca.

Chs. Silliman.

Burdeos.

ESCUELA DE CIEGOS

Aceite La Campesina

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

LOS SIETE CUADRANTES

"El Instituto"

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ce.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

"El Economista" de Madrid

BANCO BRITANICO

DE LA AMERICA DEL SUD

HIGADO

BOLDO-VERNE

ARTICULOS PARA MILITARES

ASMA

Ferro Carril Central del Uruguay

Año XXXVI—Núm. 10,263

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters,* así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre	5.50
" año	10.00

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES



AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que los señores J. Poney y Ca y Joaquin Pons, comerciantes de esta plaza, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: comestibles y bebidas, aguas minerales, etc., segun descripcion de la marca y con cuya marca consiste en la denominacion «Dos Gallos» y dibujo apropiado.—Montevideo, Junio 7 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Andrea Welker de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: tabacos, cigarros y cigarrillos y papel de fumar; y cuya marca consiste en la denominacion La Lydia y dibujo apropiado.—Montevideo, 7 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1257-jn.10.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuesta para la impresion de fajas para la percepcion del impuesto interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría hasta el dia 13 del corriente á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Víctor Raizuan*.—V° B° Felippone. jn.13

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de la Capital. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el lúnes 12 del corriente á las 3 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas si así lo juzga conveniente.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*La Direccion*. 1217-jn.12.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria que el dia diez del presente mes vencerá el plazo acordado para el pago del impuesto correspondiente á la segunda quincena del mes de Mayo último.—Montevideo, Junio 4 de 1899.—*José C de Nava*.—V.° B° Felippone. Jn.10.

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la Avenida de Lezica sobre el arroyo que la cruza, á unos cien metros al Este del Pantanoso.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 de Junio próximo venidero á las 3 p.m. para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1197-jn.15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de varones de la ciudad de la Florida, al que solo serán admitidos maestros.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 1 p. m., hasta el 13 del corriente.—*El secretario general*. jn.13

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil pares visagras para asiento de las mesas sistema Varela y 300 pares visagras para las tapas de las mismas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes en el sellado correspondiente, se recibirán en la oficina hasta el 10 del corriente á las 3 p. m. todos los dias hábiles de 12 á 1 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general*. jn.10

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-jn.17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional á Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1262-jn 27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay, por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1033-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público 851-jn 18.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1268 jn.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Francisco Golpe para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó número 58 Montevideo, Junio 6 de 1899 —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1253-jn.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante don Antonio P. Masini, nombrándose interventores durante ese período, á don Arturo Luna y don Alfredo Starico.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1238-jul5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de Segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del señor don Oscar Ruske para la reunion que tendrá lugar el doce del corriente, á las 3 30 p. m., en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el balance presentado por dicho señor Ruske.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1220-jn.12.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1207-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Ricardo Romero y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Montevideo, Mayo 31 de 1899 —*Cárlos E. Barros*, actuario. 1206-jn.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto: que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 40 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1164-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo I. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1104-ag.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1105-jn. 20.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Honty*. 1017-jl.12.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersal: Agraciada 50 esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

A la nueve de la mañana en punto, daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robusta, cornutas, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobil aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y dacty lifera, chamaerops exelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera dracaena mazeli y rosea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1236-jn8

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

22 POTROS Y YEGUAS MESTIZOS

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de yeguas mestizas, procedentes del conocido establecimiento Tierra Alta, á saber:

20 yeguas mestizas, de 4 años, pelos tapados

En seguida

Una yunta potros mestizos raza Cleveland, animales muy especiales y cabresteadores, varias vacas lecheras con crias nuevas una jardinera nueva con toldo, rastras fierro, etc. 1252-jn.7

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 11 de Junio. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

25 mulas y machos mestizos y criollos

A las dos de la tarde en punto, daremos principio al remate de un espléndido lote de 25 mulas y machos mestizos y criollos, animales de buena alzada, hijos de yeguas frizonas, de pelos tapados y fuertes para el trabajo.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

AL MISMO TIEMPO

Un carro para calera, con patente.
Una jardinera con arreos para dos caballos.
Un aparejo completo.
Una báscula para 500 kilos.
Un buen breack con cristales, muy fuerte y cómodo. 1254-jn.9

Laugarou y Vallaro

EL MÁRTES 13 DE JUNIO

Importante remate

En nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, alfombras nuevas, estufas para salas, etc.; porcelanas, 30 cajones champagne, 5 barricas yerba, cristalería, 140 sacos orejones, etc.

A la una de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: tres juegos tapizados para sala, galerías completas, espejos, mesas de sala, jarrones, aparatos para gas, un buen juego para dormitorio de nogal cruzado, estilo Luis XV, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena, percha de vestíbulo, guarda ropa, una buena cómoda escritorio con caja de fierro, juegos de porcelana para comedor, dos estufas mayólicas á kerosene, copas de cristal, batería de cocina, etc., etc.

ENSEGUIDA

140 sacos orejones de Chile, con 10 kilos, con poca avería.
30 cajones champagne.
5 barricas yerba.
140 metros alfombras sin uso.
10 máquinas para agujerear postes.
1 cocina de fierro.
1 partida jamones 1251 jn.7

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Junio, en el salon calle Zabala 25, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc. árboles frutales y floresales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1800.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del pais y entranjeras.

Gran variedad de duraznenos.

Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc. etc. y árboles floresiales. 1265-jn.9

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL JUEVES 8 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora dará principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm 262, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1223-jn.6.

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Remate de un establecimiento de tambo situado en la calle del Yí núm. 205.

EL DIA 10 de Junio á las 2 y 1|2 p. m. y por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos del concurso de Mariano Fernandez é incidente con Francisco Fernandez venderemos en remate las construcciones y derechos á dicho establecimiento de tambo por cuenta del citado concurso; y varias vacas, útiles y un galpon del fondo pertenecientes á Francisco Fernandez.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Los compradores oblarán el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas.

Escritorio de los rematadores, 157 Piedras. 1188-my.31.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT
CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra las de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton esta designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313 1126-my.24.

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corrales de Cazala», Arroyo Seco

30 mulas mestizas—10 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 11 de Junio á la 1 1|2 p. m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blas Sejaris en Maciel, departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada.

Estarán en exhibicion la víspera del remate.

Al mismo tiempo

1 vaca mestiza recien parida.
Varios caballos de silla y de tiro

Para carretilleros

1 carretilla en muy buen estado con tres mulas buenas y mansas. 1227-jn6

Francisco Piria

¡A LARGOS PLAZOS!

EL DOMINGO próximo, 21 magníficos solares, con tranvía á la puerta, en el amanzanamiento oficial, ensanche de la ciudad, calle Rivera esquina Larrañaga.

Por órden y cuenta de la Empresa particular La Industrial venderé el dia expresado estos 24 magníficos lotes de terreno, con tranvía á la puerta y en una posicion elevada y pintoresca.

Gran altura—Localidad de gran porvenir—Situada á corta distancia del centro de la ciudad.

El tranvía que va al Buceo y la Union, pasa por delante de estos terrenos, y sabido es que esa empresa transformará al actual tranvía, por tranvía eléctrico, antes de un año; de manera que de la Plaza Constitucion al sitio en que se encuentran estos terrenos se irá en menos de 10 minutos.

Esto quiere decir, que la distancia quedará reducida á una mitad ó tercera parte.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número, sin que el comprador tenga que gastar un centésimo para tomar posesion del terreno.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota puede tomar posesion del terreno y hacer en él lo que guste.

Condiciones de la venta

Dos magníficas y grandes esquinas, frente al tranvía, calle Rivera y otras dos calles oficiales de 17 metros, pagaderas 8 pesos por mes.

1 esquina frente á Rivera, tranvía á la puerta y frente á otra calle oficial de 17 metros, pagadera 5 pesos por mes

1 esquina frente á Rivera y á otra calle oficial de 17 metros, con tranvía á la puerta, pagadera 7 pesos por mes.

3 grandes solares con frente á la calle Rivera, tranvía á la puerta, 6 pesos por mes

3 grandes solares, con tranvía á la puerta, calle Rivera, pagaderos 6 pesos por mes.

6 grandes solares, á media cuadra del tranvía, calle de 17 metros de ancho, pagaderos 5 pesos mensuales.

2 solares al lado del tranvía $ 2.50 al mes.
2 solares al lado del tranvía, 3 pesos por mes.
3 solares al lado del tranvía, $ 3 50 al mes.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes en tan fáciles condiciones de pago; ya lo saben los pobres que quieran emplear bien sus economías.

ÓRDEN DEL REMATE

El domingo próximo á las 2 en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del Tranvía de los Pocitos, llevando gratis á los que quieran asistir al remate.

El convoy parará en la Plaza Artola á las 2 y 10 minutos para que puedan subir los vecinos del Cordon y de la Aguada

Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio número 67, esquina Convencion. 1230-jn. 6.

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de don Bosco. Empedrado pago y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos.

Base para la venta $ 1 30 el metro.

EL DOMINGO 11 del actual á las 3 de la tarde venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad, con 262 metros cuadrados, midiendo m. 8.50 de frente al Este, calle Salsipuedes, por 30 50 al Norte y 30 48 al Sud.

Por mas datos ocurrir á La Auxiliar, Plaza Independencia núm. 25.

La escritura por cuenta del comprador. 1233-jn.6.

Juan A. Capurro

De solares de terrenos en el pueblo de los Pocitos, frente á los palacetes del señor Arteaga, á la quinta del doctor Serratosa y al establecimiento balneario existente en dicha playa.—Rodeados de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lessa y otros.—Donde nadie vende.

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, dos solares de terreno situados en la calle Vesubio número 6, compuesto uno de una área total de 1007 metros 17 centímetros y con 15 metros 73 centímetros de frente sobre la referida calle Vesubio, formando esquina con la calle proyectada cuyo terreno pertenece tambien al vendedor y que se reserva para facilitar la venta;—y otro de 324 metros 18 centímetros, tambien con frente á la calle Vesubio por donde tiene 11 metros 42 centímetros, lindando con la propiedad del señor Calcagno y el terreno antes descripto.

La venta se efectuará en un solo lote ó por separado á gusto de los interesados.—Los terrenos han sido delineados y amojonados por el ingeniero señor A. Monzani, dejándose libre la calle proyectada.

En la venta entran todas las construcciones, plantíos y demas mejoras existentes en los respectivos terrenos y el empedrado pago.—Títulos garantidos los que pueden verse en el domicilio del rematador, calle Sarandí número 60.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía, por cada solar. 1228-jn 6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, tres cocinas, dos de material y una de madera, letrina, patios, etc

Tasacion bajísima, 2|3 partes 2967 $ 40 ctms.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Carlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada respectiva con el número ciento treinta y siete y compuesto de un área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. García, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1261-jn.9.

Cipriano C. Silva

Importante remate de té fino suelto y pitos vascos.

EL LÚNES 12 del corriente á la una en punto, frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

15 bultos té fino suelto, clase superior, y en perfecto estado, con 40 kilos neto cjuno.

Mas ó menos 200 cajones pitos vascos. 1203-jn 9.

A. Hernandez y Ca
291—CALLE 25 DE MAYO—291
A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Ca
291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinícola, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loaces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dén; de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el pais, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1|2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á ésta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30 000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha 1256-jn.8.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo Paris.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro.—Base de venta 0$066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.o A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris) compuestas: la primera de 2904 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez —la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que, á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.o á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Maliman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4.796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo Paris se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por más informes, Canelones 134. 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oeste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cía. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 30 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas, lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Yrangua; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivari, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2895 hectáreas y 330 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá-Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1165-my.28

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa aparente para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 231 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y vereda pagos. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la órden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues hasta por 800 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1217—J. 7.

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1|2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con doña José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6







AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES
Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO
Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves Paris
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 29 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO DESTERRO

Saldrá el 14 á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129

Linea de Matto Grosso

Saldrá el 14 de cada mes—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el 9 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS BRESIL

Comandante LE TROADET

Saldrá el 17 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase		187
2.ª id		137
3.ª id		38

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova para París, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 297

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 17 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 19 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil).

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bretagne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Provence* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 1.300 caballos; *Espagne*, de 6.800 toneladas y 3.000 caballos.

Agente: Felix Bensusan.—NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 78